



**Fundado el
14 de Enero de 1877**

**Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924**

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	114

SEGUNDA PARTE

**9 de Junio de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en las palabras Periódico Oficial, en el encabezado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

PERMISO de venta de las viviendas que integran la sexta etapa del Desarrollo en Condominio Horizontal denominado "SENDA REAL" del Municipio de Celaya, Guanajuato.	3
---	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

CONVOCATORIA para la Integración del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coroneo, Guanajuato JUMAPASC.	13
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.

FE DE ERRATAS correspondiente al Programa Municipal de Gobierno 2021-2024 para el Municipio de Cuerámara, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 69, tercera parte del 7 de abril de 2022.	15
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VILLAGRÁN, GTO.

DICTAMEN, Resolución y Fallo de la Licitación Pública número 001, para concesionar el Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Villagrán, Guanajuato, con la vigencia de 12 años.	99
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.

El C. Mauricio Arce Canchola presidente Municipal del Municipio de Cuernámaro Gto, a todo el público en general comunico lo siguiente:

Se emite la fe de erratas respecto del programa de gobierno 2021-2024 del Municipio de Cuernámaro, Guanajuato publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 69, tercera parte, del 7 de abril de 2022.

En el que dice:





PROBLEMA PRINCIPAL.

El Municipio de Querámbaro se enfrenta a una baja competitividad, limitada atracción de inversiones y empleos mal remunerados.

Causa 1. Reducida identificación de las ventajas competitivas de la región para diseñar proyectos de inversión local y foránea.

- No hay políticas específicas para la atracción de inversiones
- Mínima cultura de emprendimiento
- Mayor número de actividades primarias y secundarias

Causa 2. Bajos niveles de confianza en empresas.

- Poca atracción de comercio hacia el municipio
- Inseguridad en la región
- No hay infraestructura para parque industrial

Causa 3. Bajos niveles de confianza del consumidor

- Mínima cultura de emprendimiento
- Limitada orientación para el establecimiento de nuevas empresas

Causa 4. Falta de diversidad económica.

- Unidades de comercio limitadas, comercio al por menor con 684 unidades, preparación de alimentos y bebidas y alojamiento temporal 197 unidades, servicios 213 unidades.
- La mayor cantidad de empleados se centran en el comercio al por menos con 1143 empleados, seguido por la industria manufacturera con 961 empleados.

Causa 5. Reducida identificación y promoción de las vocaciones económicas emergentes como el turismo cultural, el ecoturismo, la agricultura con mayor contenido tecnológico y los proyectos de emprendimiento.

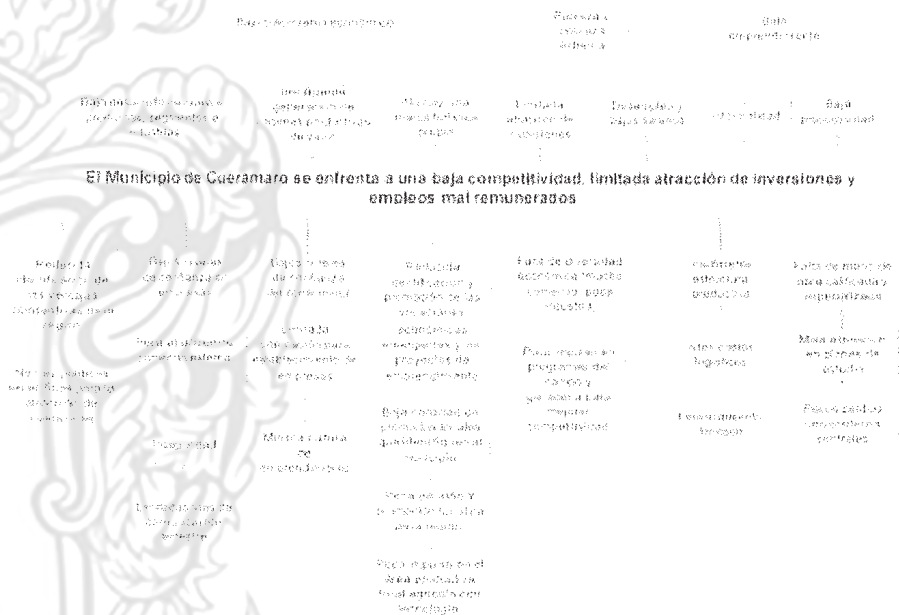
- No existe una actividad productiva ni producto que le brinde al municipio una denominación o identidad.
- Falta de promoción de los principales atractivos turísticos y productos locales
- Poca promoción ecoturística para las zonas naturales del municipio.
- Poca difusión turística de la región debido a la falta de identificación de potencial turístico.
- No se impulsa el desarrollo productivo agrícola con el uso de tecnología para los productores locales.

Causa 6. Insuficiente estructura productiva

- Altos costos logísticos por la ubicación geográfica del municipio.
- Financiamiento limitado para empresas.

Causa 7. Falta de mano de obra calificada

- Mala alineación de los planes de estudio de las universidades.
- Pocos centros universitarios centralizados.



Línea estratégica 2.1. Mejorando las capacidades económicas productivas

OBJETIVO 2.1.1: impulsar la atracción empresarial y la generación de nuevos negocios

Indicador	Meta	Responsable
2.1.1.1 CANTIDAD DE NUEVAS EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Atracción de al menos una nueva empresa de 25 entes económicos que hay en el municipio.	Desarrollo económico

Estrategia 2.1.1.3: Impulsando un plan de desarrollo estratégico turístico.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.2.1 Incrementar el turismo en al menos un 20% anual.	Turismo
2.1.1.2.2 Generar un diagnóstico actual del sector turístico para identificar oportunidades	Turismo
2.1.1.2.3 Brindar apoyos y capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos de la localidad	Turismo
2.1.1.2.4. Implementar campañas de todos los lugares y destinos turísticos por medio de videos, propaganda y publicidad durante todo el periodo de gobierno.	Turismo / Comunicación Social

Línea estratégica 2.2. Impulsando la inclusión productiva

OBJETIVO 2.2.1: Incrementar la tasa de incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad mediante la prevención, detección y rehabilitación

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
		DIF

2.2.1.1 CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE FUERON ATENDIDAS	Incrementar en al menos al 60% las solicitudes de atención a personas con discapacidad. Actualmente se atienden en un 25%.	
Estrategia 2.2.1.1: Incrementar anualmente los servicios de atención solicitados por las personas con discapacidad		
	<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.2.1.1.1	Brindar información suficiente de servicios de Terapia de Rehabilitación Física	DIF
2.2.1.1.2	Generar un sistema de seguimiento para rehabilitación y evaluación	DIF
2.2.1.1.3	Informar y promover los servicios que se ofrecen para rehabilitación y atención.	DIF
2.2.1.1.4	Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables.	DIF y Desarrollo Económico
Estrategia 2.2.1.2: Incrementando la infraestructura incluyente en la ciudad.		
	<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.2.1.2.1	Establecer normativas para la implementación de infraestructura en los centros de negocio y emoresas.	Desarrollo Urbano/Jurídico
2.2.1.2.2	Impulsar la educación de valores e inclusión en las escuelas y empresas	Educación Cultura y Deporte



Línea estratégica 2.3. Erradicación de la pobreza

OBJETIVO 2.3.1: Incrementar el desarrollo económico sostenido, para la población más vulnerable

Indicador	Meta	Responsable
2.3.1.1 CANTIDAD DE NUEVOS EMPLEOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO	Incrementar de 80 a 100 empleos por año en el municipio	Desarrollo económico

Estrategia 2.3.1.1 Impulsando la atracción de nuevas empresas dentro del área conurbada del municipio para generación de empleos locales.

Acciones	Responsable
2.3.1.1.1 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables	Desarrollo Económico
2.3.1.1.2 Otorgar becas a niños y jóvenes destacados con escasos recursos	Educación Cultura y Deporte
2.3.1.1.3 Atracción de una empresa nueva	Desarrollo Económico

2.3.1.1.4 Lograr 15 apoyos nuevos del IMC para mujeres del municipio en situación vulnerable.

Desarrollo
Económico/Instituto
de la mujer

Estrategia 2.3.1.2: Fortalecer la competitividad de las personas en el área productiva.

Acciones

Responsable

2.3.1.2.1 Coordinar jornadas de empleo y participación en ferias de empleo.

Desarrollo Económico

2.3.1.2.2 Generar un plan de capacitaciones anualmente.

Desarrollo Económico

2.3.1.2.3 Coadyuvar a la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social mediante y a quienes puedan acceder a una vida productiva mediante la prevención, detección y rehabilitación.

DIF

2.3.1.2.4. Capacitación a 20 mujeres en actividades productivas a través de IECA

Desarrollo Económico

Línea estratégica 2.4. Generando emprendimiento.

OBJETIVO 2.4.1: Aumentar las opciones de financiamiento y fomentar el emprendimiento para generación de más y mejores empleos para la población

INDICADOR

Meta

Responsable

2.4.1.1 IMPLEMENTANDO UN INDICADOR DE SATISFACCIÓN DENTRO DE LA PÁGINA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO	Formalizar 20 comercios, de una base de 10 a través de programas "en marcha" y "confío".	Desarrollo Económico
2.4.1.2 NUEVOS EMPRESARIOS DADOS DE ALTA EN EL SAT	Impulsar por primera vez, al menos a 20 nuevos empresarios por año	Desarrollo Económico

Estrategia 2.4.1.1 Fomentando la regularización de los empleos informales.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.4.1.1.1 Eficientar trámites para la apertura de nuevas empresas.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.2 Impulsar nuevos negocios a través de apoyos económicos municipales, estatales, vinculando a la academia	Desarrollo Económico
2.4.1.1.3 Impulsar la profesionalización de los comerciantes informales	Desarrollo Económico
2.4.1.1.4 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables.	Desarrollo Económico

Estrategia 2.4.1.2 Incrementando las opciones de financiamiento y la productividad de los emprendimientos.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.4.1.2.1 Vincular a los sectores productivos con los impulsores financieros	Desarrollo Económico
2.4.1.2.2 Crear convenios de participación entre la dependencia correspondiente y los solicitantes.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.3 Generar programas que faciliten la inversión.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.4. Vincular con apoyos de "En marcha" y "Mi plaza" con 20 nuevos proyectos.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.5 Vincular con el programa "Fondos Guanajuato" para lograr 15 financiamientos a proyectos productivos.	Desarrollo Económico

3.1.1.2	Incrementar a los tiempos estándares en un 60% el tiempo de solicitud mediante el sistema de gestión.	Desarrollo social
CANTIDAD DE APOYOS OTORGADOS DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN		
Estrategia 3.1.1.1. Incrementar al menos 10% los programas sociales mediante un sistema de atención y seguimiento.		
Acciones		Responsable
3.1.1.1.1 Vincular los programas federales y estatales con grupos vulnerables.		Desarrollo Social
3.1.1.1.2 Crear un sistema de gestión mediante tecnologías de la información para seguimiento y atención de programas sociales		Desarrollo social y Oficialia
3.1.1.1.3 Actualizar el padrón de los beneficiarios que se les ha otorgado los apoyos en el sistema de gestión para validar su correcta distribución.		Desarrollo Social
3.1.1.1.4 Asegurar que los apoyos lleguen a quien más lo necesita mediante visitas de verificación.		Desarrollo Social
3.1.1.1.5 Contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Municipio tengan capacidades para tomar conciencia de sus condiciones de vida y visualizarse como un actor de transformación social.		Desarrollo Social
Estrategia 3.1.1.2: Otorgamiento de becas a niños, niñas y jóvenes destacados con escasos recursos de manera continua.		

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.1.1.2.1 Incrementar el nivel de lectura cuantitativa y cualitativamente, en niños, niñas y jóvenes	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.2 Reducir la deserción escolar aplicando censos en familias más vulnerables para el correcto otorgamiento de becas.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.3 Involucrar a los estudiantes en actividades que faciliten el desarrollo de su potencial, generando motivación y evitando el abandono.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.4. Llevar a las niñas, niños y jóvenes de forma consuetudinaria a los museos y bibliotecas mas grandes del país con periodicidad bimestral.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.5. Aumentar el número de horas de idiomas en Casa de la Cultura.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.6. Llevar a las comunidades, al menos actividades culturales mensualmente.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.7. Incentivar mediante el otorgamiento de becas a la población vulnerable para inscribirse en las distintas instituciones educativas	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.8. Integrar a la gente de los Anexos y Subculturas en las actividades de Casa de la Cultura	Educación Cultura y Deporte
Estrategia 3.1.1.3: Fortalecimiento del campo y la ganadería incrementando el número de beneficiarios en programas productivos para el bienestar de las familias productoras.	
<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>

Estrategia 2.1.1.1: Incentivando el desarrollo de nuevos productos y segmentos industriales en el municipio.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.1.1 Promocionar al municipio en 3 ferias nacionales e internacionales	Desarrollo Económico
2.1.1.1.2 Crear identidad de marca con productos elaborados localmente, posicionando así al municipio como un referente, que lo puedan identificar por algún servicio, producto o lugar a partir de su primer semestre de gobierno.	Desarrollo Económico
2.1.1.1.3 Impulsar la inclusión de tecnología en el área agrícola local para productoras de la región para mejorar su producción y reducir sus costos.	Desarrollo Agropecuario y Rural

Estrategia 2.1.1.2: Apoyando la generación de cadenas productivas de valor.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.2.1 Lograr el rediseño del 100% de las rutas de transporte.	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.2 Lograr que el 100% de los operadores de transporte público sean certificados.	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.3 Establecer 100% de señalamientos que regule el estacionamiento en el primer cuadro de la ciudad o en los principales puntos conflictivos	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.4 Generar vínculos con las universidades para desarrollar programas de mejora y emprendimiento en el ámbito de tecnologías de innovación agrícola.	Desarrollo Agropecuario y Rural

3.1.1.3.1 Fomentar en todas las comunidades mediante unidades de producción familiar (UPF) con el impulso a la creación de nuevos empleos fortaleciendo la economía de los productores agrícolas y ganaderos de nuestro municipio canalizando los apoyos a las UPF.	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.2 Fomentar el seguro agrícola en el ramo ganadero el mejoramiento genético en el área de porcinos, bovinos, ovinos y caprinos.	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.3 Buscar alternativas para poder tener precios de garantía y nuevos cultivos en cuanto a los productores agrícolas	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.4. Realizar convocatorias de los programas de apoyos a ejercer para llegar a todos los productores de manera equitativa.	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.5. Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies, así como cuidar la salud e higiene de los mismos, y evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.	Servicios públicos/ Desarrollo Agropecuario y rural

Línea estratégica 3.2. Promoviendo una sociedad inclusiva

OBJETIVO 3.2.1: Dignificar la calidad de vida de la sociedad con la cobertura de los programas sociales

INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.1.1 CANTIDAD DE MÓDULOS IMPLEMENTADOS,	Incrementar de 2 a 6 módulos itinerantes para acercar los servicios y programas sociales a todos	Desarrollo Social/DIF

CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS.	los ciudadanos sin distinción social.	
------------------------------------	---------------------------------------	--

Estrategia 3.2 1.1 **Implementación de módulos itinerantes para acercar los servicios y programas sociales municipales, estatales y federales a la comunidad.**

Acciones	Responsable
3.2.1.1.1 Implementar un Programa de difusión para lograr la inclusión de la ciudadanía en los procesos planeación y control de la administración	Planeación
3.2.1.1.2 Vincular los programas federales y estatales con grupos vulnerables	Desarrollo Social
3.2.1.1.3 Difundir convocatorias de los programas sociales.	Desarrollo Social

Estrategia 3.2 1.2: **Creación de identidad en todos los programas que se elaboren difundiendo en toda la sociedad para lograr inclusión y mantener el honor y prestigio de la administración y sus dependencias.**

Acciones	Responsable
3.2 1.2 1 Difundir los programas por medio de carteles lonas y folletos	Comunicación Social
3.2.1 2.2 Generar difusión por medio de los medios digitales, impresos y videos informativos, spots.	Comunicación Social
3.2 1.2 3 Medir los niveles de satisfacción ciudadana por medio de encuestas periódicas sobre la calidad de los servicios municipales	Comunicación Social

3.2.1 2.4. Aprovechar el 100% de los recursos asignados en el fondo de aportaciones para la infraestructura social durante el ADG.

Obras Públicas

Línea estratégica 3.3. Fortaleciendo el desarrollo infantil

OBJETIVO 3.3.1 FOMENTAR LA ATENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS FAMILIAS.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.3.1.1 CANTIDAD DE APOYOS ALIMENTARIOS OTORGADOS POR AÑO.	Aumentando el número de beneficiarios de los diversos apoyos en al menos un 20%, actualmente se otorga el 30%.	DIF
3.3.1.2 CUANTIFICAR LOS APOYOS Y SERVICIOS REALIZADOS DE MANERA BIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Incrementar en al menos en un 25% los apoyos económicos otorgados en especie alimentarios, de atención con servicios y de traslados. Actualmente se otorgaban el 25%.	DIF

Estrategia 3.3.1.1: Aumentando anualmente los diversos programas alimentarios para toda la población.

Acciones	Responsable
3.3.1.1.1 Proporcionar servicios de orientación y talleres gratuitos que promuevan los buenos hábitos alimenticios.	DIF

3.3.1.1.2 Ofrecer atención nutricional para la población que lo requiera.

DIF

3.3.1.1.3 Ofrecer asistencia alimentaria para la población que lo requiera

DIF

Estrategia 3.3.1.2: Otorgamiento de apoyos económicos, en especie, alimentarios, de atención con servicios y traslados.

Acciones	Responsable
3.3.1.2.1 Cuantificar todos los apoyos y servicios desde el inicio de la gestión para determinar si se están cumpliendo las metas	DIF
3.3.1.2.2 Otorgar servicios de Terapia de Rehabilitación Física	DIF

Linea estratégica 3.4. Impulsando la igualdad y la integración

OBJETIVO 3.4.1 IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LA SOCIEDAD DESDE SU NÚCLEO FAMILIAR.

Indicador	Meta	Responsable
3.4.1.1 Cantidad de mujeres que asisten a los eventos de integración familiar.	Hacer partícipes en las actividades de integración, al menos al 50% de las mujeres que solicitan apoyos sociales. Actualmente se atiende al 49%.	Instituto de la Mujer
3.4.1.2 Cantidad de apoyos entregados.	Entregar al menos 30 apoyos productivos al año.	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.1.1. Incrementando acciones que promuevan la integración familiar.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.1.1 Implementar el programa Yo Puedo, Gto. Puede en el municipio.	Desarrollo Social
3.4.1.1.2 Dignificar a la población mediante los programas de mejoramiento de vivienda.	Desarrollo Social
3.4.1.1.3 Implementar un programa de activación física en colonias y comunidades.	Desarrollo Social /Educación Cultura y Deporte

Estrategia 3.4.1.2. Brindando a la sociedad información y espacios inclusivos en general

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.2.1 Elaborar políticas inclusivas	Desarrollo Social
3.4.1.2.2 Desarrollar prácticas inclusivas.	Desarrollo Social
3.4.1.2.3 Desarrollar una cultura inclusiva: Trabajar con la comunidad y trabajar con valores inclusivos	Desarrollo Social
3.4.1.2.4 Otorgar servicios de Trabajo Social.	DIF
3.4.1.2.5 Ofrecer atención de Procuraduría para Niños Niñas y Adolescentes	DIF
3.4.1.2.6 Brindar atención psicológica.	DIF

3.4.1.2.7 Impulsar que el 100% de las unidades de transporte Público cuenten con asientos preferenciales para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	Movilidad y Transporte
3.4.1.2.8 Capacitar el 100% de los operadores del servicio público de transporte en temas de inclusión social de grupos vulnerables.	Movilidad y Transporte
3.4.1.2.9 Informar a la sociedad dentro del sistema de otorgamiento de los apoyos sociales, sobre las políticas inclusivas	Desarrollo Social
3.4.1.2.10 Informar a la sociedad dentro del sistema de otorgamiento de los programas los servicios que se ofrecen en distintos medios y dependencias que promuevan la integración familiar.	DIF

OBJETIVO 3.4.2 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas cuernamarenses

Indicador	Meta	Responsable
3.4.2.1 Cantidad de nuevos puestos y titulares ocupados por mujeres en los cargos públicos.	Formentar por primera vez la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política económica y pública del municipio	Instituto de la Mujer
3.4.2.2 Cantidad de apoyos entregados	Entregar al menos 30 apoyos productivos a mujeres al año, actualmente se entregan 25.	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.2.1: Haciendo de la mujer Cuernavacense participe y protagonista de actividades municipales.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.1.1 Crear mayor difusión al Instituto de la Mujer Cuernavacense para incrementar el acercamiento de las mujeres.	Instituto de la Mujer
3.4.2.1.2 Ofrecer actividades orientadas a la mujer que empoderen mediante ferias de la mujer en el municipio.	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.2.2: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.2.1 Realizar conferencias y talleres de que empoderen a las mujeres que viven en comunidades	Instituto de la Mujer
3.4.2.2.2 Promover actividades físicas que incluyan trabajadoras domésticas	Instituto de la Mujer
3.4.2.2.3 Entregar proyectos productivos que impulsen a las mujeres en la creación de nuevos	Instituto de la Mujer

EJE ESTRATÉGICO
CUERÁMARO SUSTENTABLE Y
LIMPIO



PRIMER CONGRESO MUNICIPAL
CUERÁMARO
11 AGOSTO 2021 - 2024

EJE ESTRATÉGICO 4 CUERÁMARO, SUSTENTABLE Y LIMPIO.



PROBLEMA PRINCIPAL.

El Municipio de Querámara enfrenta a un incremento progresivo en el deterioro ambiental de su territorio.

Causa 1. Reducción de la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

- Incendios provocados.
- Deforestación de zonas protegidas.
- Caza clandestina.

Causa 2. Sobreexplotación de mantos acuíferos

- Alto consumo de agua potable en la zona urbana.
- Utilización de agua de mantos para riego.

Causa 3. Incremento en la deforestación clandestina

- Insuficiente regulación en cuanto a agricultura y uso de suelo para producción de agave.

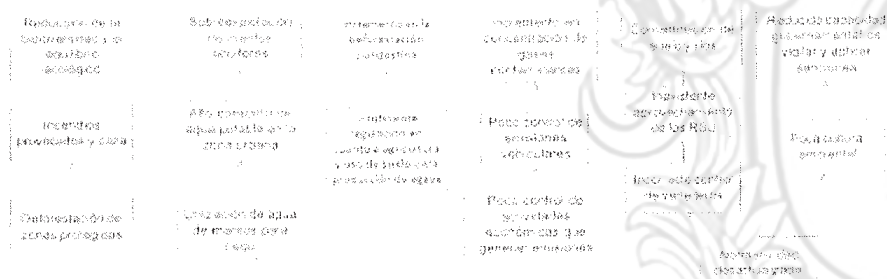
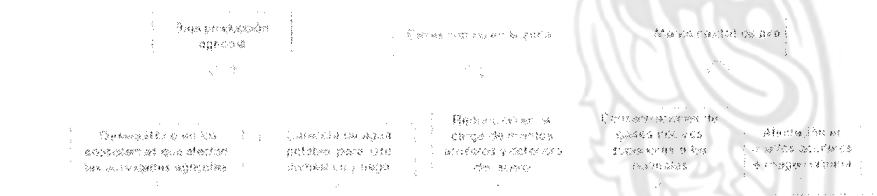
Causa 4. Incremento en concentración de gases contaminantes.

- Poco control de emisiones vehiculares.
- Poco control de actividades económicas que generan emisiones.
- Baja calidad y limitaciones de espacios de vivienda.

Causa 5. Contaminación de suelo y ríos.

- Incorrecto control de vertederos
- Inexistente aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- Poca cultura ambiental.
- Normatividad desactualizada.

- Poca cultura ambiental
- Reducido número de denuncias ambientales 16 denuncias al año.



OBJETIVO 4.1.1: Incrementar la producción agrícola reduciendo el desequilibrio hídrico y del ecosistema en el municipio

INDICADOR	Meta	Responsable
4.1.1.1 Porcentaje del incremento en producción agrícola anual	Aumentar la producción agrícola del 3% al 5% implementando tecnologías	Desarrollo Agropecuario y rural

	<i>sustentables en vinculación con la academia</i>	
4.1.1.2 Cantidad de unidades de producción que utilizan agua tratada para irrigar cultivos	<i>Aumentar por primera vez las unidades de producción con superficie de riego que emplean agua tratada en un 1%</i>	<i>Desarrollo Agropecuario y rural / Agua Potable y alcantarillado</i>
Estrategia 4.1.1.1. Fomentando el uso óptimo y cultura del agua en sistemas de riego y usos urbanos.		
	<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
	4.1.1.1.1 Implementar talleres de educación ambiental de cultura del agua en todos los niveles educativos.	<i>Ecología</i>
	4.1.1.1.2 Mejorar la infraestructura hidráulica de la zona centro para el eficiente abastecimiento en al menos el 80% de las viviendas.	<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>
	4.1.1.1.3 Implementar un sistema de micro medición del consumo del agua para el correcto abastecimiento y recaudación y al mismo tiempo crear una conciencia del consumo del agua.	<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>
	4.1.1.1.4 Promover el uso de agua tratada para riego y otras actividades que no requieren agua potable para incrementar la capacidad de aprovechamiento de la planta tratadora.	<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>

OBJETIVO 4.2.1: MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE DENTRO DEL MUNICIPIO

INDICADOR	Meta	Responsable
4.2.1.1 Cantidad de hogares con servicio de agua potable, cantidad de tomas ilícitas y fugas eliminadas	Incrementar el servicio de agua potable del 60% a más del 80% de la población reduciendo tomas ilícitas y fugas con sistemas tecnológicos.	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.2 Cantidad de viviendas con servicio de agua en la zona centro	Mejorar la infraestructura hidráulica de la zona centro para eficientar el abastecimiento del 60% en al menos el 80% de las viviendas.	Agua Potable y Alcantarillado

Estrategia 4.2.1.1: Modernización del sistema de agua potable del municipio para mejorar el abastecimiento.

Acciones	Responsable
4.2.1.1.1 Implementar un sistema de tecnología de la información que permita gestionar el total de los reportes y solicitudes de la ciudadanía en el departamento de Agua potable y alcantarillado	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.1.2 Generar un plan de mantenimiento preventivo para los sistemas de abastecimiento de agua potable del 30%	Agua Potable y Alcantarillado

de los pozos que hay en el municipio, para reducir los costos de reparación y fallas de abastecimiento.

4.2.1.1.3 En coordinación con la coordinación de ecología, realizar campañas o pláticas de concientización del cuidado del medio ambiente

Ecología / Desarrollo
Social

Estrategia 4.2.1.2: Mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la zona centro para el eficiente abastecimiento de las viviendas.

Acciones

Responsable

4.2.1.2.1 Integrar un sistema tecnológico para la detección de las fugas dentro del sistema hidráulico de agua potable en la cabecera municipal, para su oportuna atención y reparación.

Agua Potable y
Alcantarillado

4.2.1.2.2 Actualizar el padrón de servicios registrados del municipio para crear estrategias que detecten tomas ilícitas e incentiven a toda la ciudadanía a regularizarse.

Agua Potable y
Alcantarillado

Línea estratégica 4.3. Creación de movilidad sostenible e inteligente

OBJETIVO 4.3.1 Implementar planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad

INDICADOR	Meta	Responsable
4.3.1.1 Antigüedad del parque vehicular del servicio público de transporte	Contar con el 100% de las unidades de transporte público con menos de 10 años de antigüedad, actualmente el 70% cuentan con ese periodo de antigüedad.	Dirección de Movilidad y Transporte
4.3.1.2 Variación porcentual de kilómetros de ciclovías en operación	Incrementar en un 20% la red de ciclovía del municipio.	Dirección de Movilidad y Transporte/Obras públicas

Estrategia 4.3.1.1 Implementando proyectos necesarios para contar con la infraestructura y equipamientos que permitan el desarrollo del transporte con bajas emisiones

Acciones	Responsable
4.3.1.1.1 Mantener la infraestructura de la red ciclista y peatonal existente en la ciudad, para mejorar la experiencia de viaje y de estancia de estos modos de transporte.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.2 Modernizar el 100% de las unidades de transporte público que tienen más de 15 años de antigüedad.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.3 Construir un corredor de ciclo pistas de la zona norte que conecte al sur del municipio.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.4 Disminuir en 20% el número de vehículos que transitan por el primer cuadro de la ciudad.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.5. Implementar el Programa Municipal de Verificación Vehicular.	Movilidad y Transporte

Estrategia 4.3.1.2: Reduciendo y controlando las actividades económicas que generan contaminación del aire dentro del municipio.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
4.3.1.2.1 Implementar un programa de regularización de actividades económicas que afectan al medio ambiente.	Ecología/Desarrollo Económico
4.3.1.2.2 Gestionar programas para utilización de energías limpias en entornos productivos.	Ecología/Servicios Públicos
4.3.1.2.3 Mejorar la sustentabilidad en las actividades económicas municipales.	Desarrollo Económico
4.3.1.2.4. Reducir el consumo de energía mediante la modernización e implementación de sistemas eficientes de alumbrado público para reducir las emisiones de dióxido de carbono	Servicios Públicos

11 Proyectos emblema

Frente al actual panorama internacional y nacional, asumimos los retos de consolidar un gobierno eficiente, humanista, que dé resultados tangibles y responda a las necesidades más sentidas de la ciudadanía.

Para ello, parte fundamental de este Programa de Gobierno, es refrendar con la sociedad los compromisos que habrán de impulsarse en el transcurso de la Administración

A continuación, se enlistan los programas y proyectos emblema:





12 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En materia de seguimiento y evaluación del Plan, es necesario mencionar que, de inicio la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, así como recomendar acciones. Además, señala que el sistema de planeación promoverá y

del cumplimiento de las metas programadas.

12.1 Planeación estratégica del desarrollo

Esta fase es muy importante, debido al enfoque de integralidad y sustentabilidad que se propone en este Plan, donde se sugieren ajustes complementarios en la operación del COPLADEM, una adecuación integral del Sistema Municipal de Planeación en donde implica no solamente que este Comité de Planeación trabaje durante la formulación de acciones a desarrollar, sino también en el proceso de ejecución de las propias acciones programadas.

- **Adecuación del Reglamento Municipal de Planeación:** Es importante que el reglamento de Planeación del Municipio, se adecue para dar cabida a esta estructura, bajo un enfoque de Objetivos por Resultados, que permita que cada año se realice una programación y planeación de acciones que permitan su logro. Esta modificación permitiría que se realicen acciones integrales que generen un mayor impacto en el desarrollo del municipio. Se podrán integrar aspectos de Gobernanza y de Gobierno Estratégico para la coordinación intermunicipal de dependencias en materia de información estratégica, que permita tener actualizada una base de datos relativas al desarrollo municipal, de manera tal que se pueda evaluar de manera permanente e ininterrumpida los avances que se vayan teniendo en los diferentes aspectos del desarrollo municipal.
- **Creación del Área de Proyectos.** Que apoye en la realización de aquellos proyectos propuestos anualmente, anticipándose en su conceptualización cuando éstos sean realizados por consultores o contratistas, o cuando sean realizados de manera directa por esta área. Integrará expedientes técnicos para su promoción y búsqueda de recursos para el logro de las acciones propuestas.
- **Creación de las Agencias para el Desarrollo Comunitario (ADC).** Que tendrían como principal objetivo, el integrar a los representantes

de los sectores económicos, académicos y la sociedad de las comunidades del municipio, para organizarse, coordinar, promover y desarrollar en conjunto con otros grupos de la comunidad, acciones tendientes a lograr mejores condiciones de vida de los habitantes de la comunidad y de las localidades de su área de influencia. Estarían coordinados con la Agencia para el Desarrollo Local Municipal, para el apoyo de recursos económicos, materiales y humanos en las diferentes acciones que se promuevan en las comunidades.

- **Elaboración de Programas Estratégicos de Desarrollo Comunitarios** En los cuales el Diseño de la estructura y contenido del Programa Estratégico de Desarrollo Comunitario se realizaría con un enfoque desde "Lo Local", que tenga como referencia la metodología del Manual de Planificación para la Agenda 21 Local del Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Esta acción lleva consigo la "Evaluación" para la asignación de presupuestos para el desarrollo por comunidad, que sean los recursos semilla para el inicio de los trabajos de Planeación-Acción, y que se establezcan mecanismos de control en su aplicación, así como incentivos para aquellos casos en los que las comunidades hagan más acciones con menos recursos públicos, y con más recursos de la iniciativa privada. Será importante la obtención de recursos de fondos federales y estatales, así como de otros que se identifiquen de tipo ambiental, CONACYT, etc., y de promociones de integración de empresas.

12.2 Programación de acciones anuales

Esta acción consiste en que la dirección de planeación, una vez que se determinen las acciones con apoyos de recursos y aquellas que se realizarán con participación social o aportaciones en especie, las dará a conocer a las Agencias de Desarrollo Comunitario para que inicien los trabajos de

planeación, coordinación y preparación, con el apoyo de la población de las comunidades. Las acciones se distribuirán a los líderes de sector de las comunidades para que comience el proceso para su realización, integrando a la población escolar, a los padres de familia, empresarios del municipio, dependencias del gobierno municipal y aquellos otros que se identifiquen que pueden participar en dichas acciones.

12.3 Desarrollo de acciones

La dirección de planeación asesorará y supervisará que las acciones se lleven a cabo, apoyando en aquellas actividades que requieran de participación de las dependencias de los diferentes gobiernos, así como de enlace para buscar citas con potenciales patrocinadores en las actividades.

12.4 Evaluación del impacto en el desarrollo municipal

Una vez terminadas las actividades, se realizará una ficha informativa con datos sobre las actividades realizadas y los impactos que se tuvieron con los trabajos de la comunidad: indicadores impactados positivamente, aportación de las actividades a la cobertura municipal, población participante, beneficios obtenidos, tiempos invertidos, eficiencias por participación comunitaria.

La ficha será realizada por el líder de la actividad, y revisada y validada por la dirección de planeación para su procesamiento.

12.5 Actualización de indicadores del desarrollo

Las acciones realizadas serán informadas a través de las fichas de Actividades para el Desarrollo, las cuales serán integradas en el Sistema de información para el Desarrollo Municipal para actualizar los indicadores y monitorear el impacto y crecimiento alcanzado en el sector.

La actualización permitirá conocer acciones faltantes para elevar el grado de

calidad de los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Se podrán establecer cuadros informativos en los patios de la Presidencia Municipal sobre los avances de los indicadores más relevantes y acciones que se realicen en las comunidades para darlas a conocer entre la población en general.

12.6 Informe anual de resultados

En el mes de septiembre, la dirección de planeación preparará un informe sobre el avance en los trabajos realizados para elevar el desarrollo municipal, el cual podrá ser presentado a inicios del mes de octubre de cada año, con el fin de preparar el Diagnóstico y Estado Actual del Desarrollo del Municipio, para su evaluación y complementación con el proceso del COPLADEM. Una vez cerrado el proceso de seguimiento por parte de la dirección de planeación, se inicia de nuevo otro ciclo de actividades para buscar elevar el desarrollo municipal.

12.7 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- Programa de obra pública
- Programa de desarrollo turístico
- Programas de empleo o jornales temporales

- *Programa de prevención social de la delincuencia*
- *Programa de prevención de las adicciones*
- *Programas para prevenir la violencia de género*
- *Programa de eficiencia energética*

12.8 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

12.9 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su

ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

- Marco Geoestadístico Municipal 2020
- Marco Geoestadístico Municipal, 2010.
- Marco Geoestadístico Municipal, 2020.
- Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.
- Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
- Censos Generales de Población y Vivienda, 2020
- Censo de Población y Vivienda 2020
- (2009) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Cuernavaca Guanajuato Clave 11012
- Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2020.
- Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.
- Programa de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Cuernavaca Gto.
- Plan de Desarrollo del Municipio de Cuernavaca Gto 2015-2040.
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- Plan Municipal de Desarrollo y del
- Plan Estatal de Desarrollo 2040

- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.*
 - *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021*
 - *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.*
 - *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018*
-
- <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>
 - <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
 - <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
 - <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 Fracción VI, 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito se imprima, publique y se realice el procedimiento correspondiente a la Ley Queramaro Guanajuato a 01 de abril del 2022.

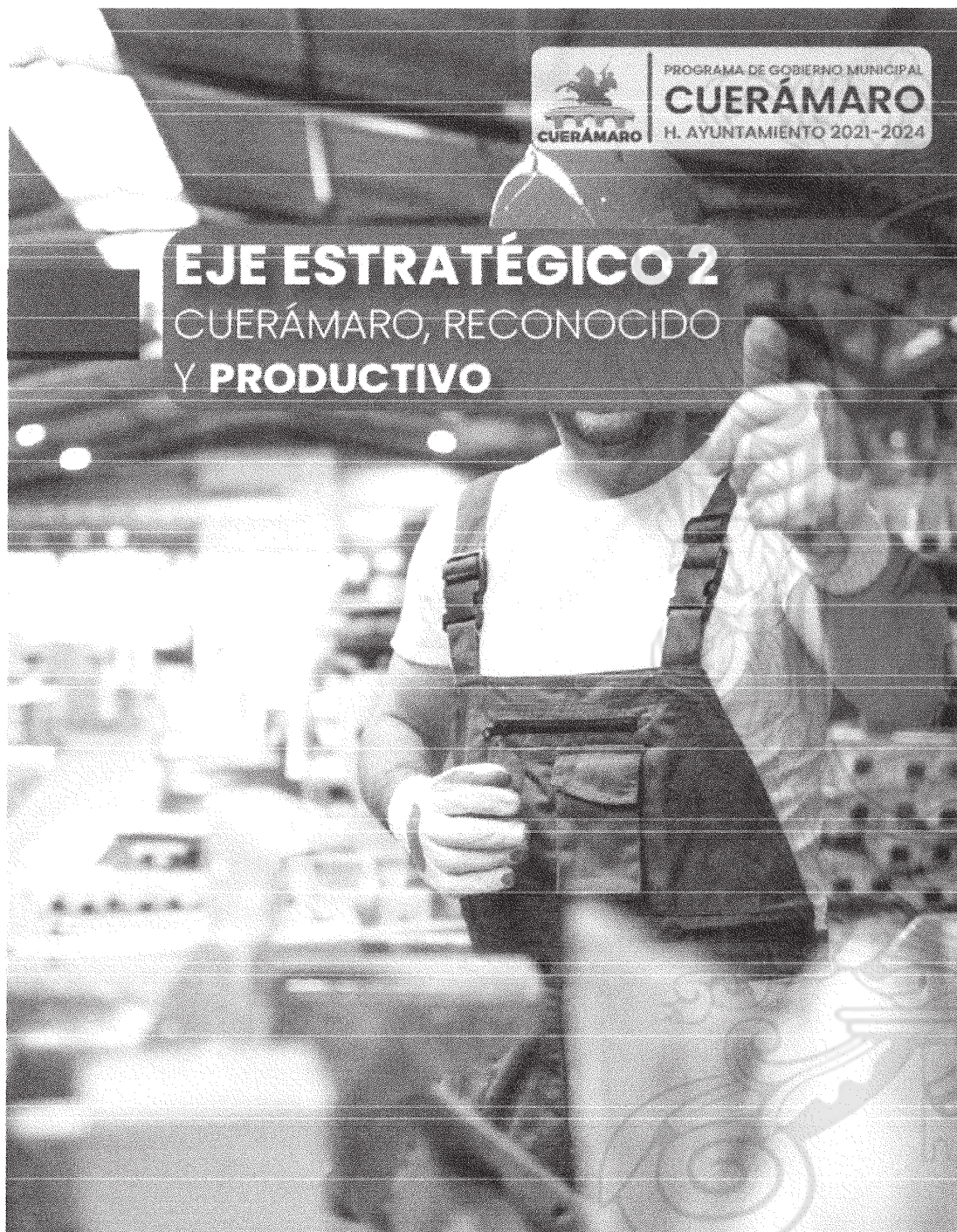

LIC. MAURICIO ARCE CANCHOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL




LAE. GERARDO DELGADO PEREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DEBE DECIR:



PROBLEMA PRINCIPAL.

El Municipio de Cuernámaro se enfrenta a una baja competitividad, limitada atracción de inversiones y empleos mal remunerados.

Causa 1. Reducida identificación de las ventajas competitivas de la región para diseñar proyectos de inversión local y foránea.

- No hay políticas específicas para la atracción de inversiones
- Mínima cultura de emprendimiento
- Mayor número de actividades primarias y secundarias

Causa 2. Bajos niveles de confianza en empresas.

- Poca atracción de comercio hacia el municipio
- Inseguridad en la región
- No hay infraestructura para parque industrial

Causa 3. Bajos niveles de confianza del consumidor

- Mínima cultura de emprendimiento
- Limitada orientación para el establecimiento de nuevas empresas

Causa 4. Falta de diversidad económica.

- Unidades de comercio limitadas, comercio al por menor con 684 unidades, preparación de alimentos y bebidas y alojamiento temporal 197 unidades, servicios 213 unidades.
- La mayor cantidad de empleados se centran en el comercio al por menos con 1143 empleados, seguido por la industria manufacturera con 961 empleados.

Causa 5. Reducida identificación y promoción de las vocaciones económicas emergentes como el turismo cultural, el ecoturismo, la agricultura con mayor contenido tecnológico y los proyectos de emprendimiento.

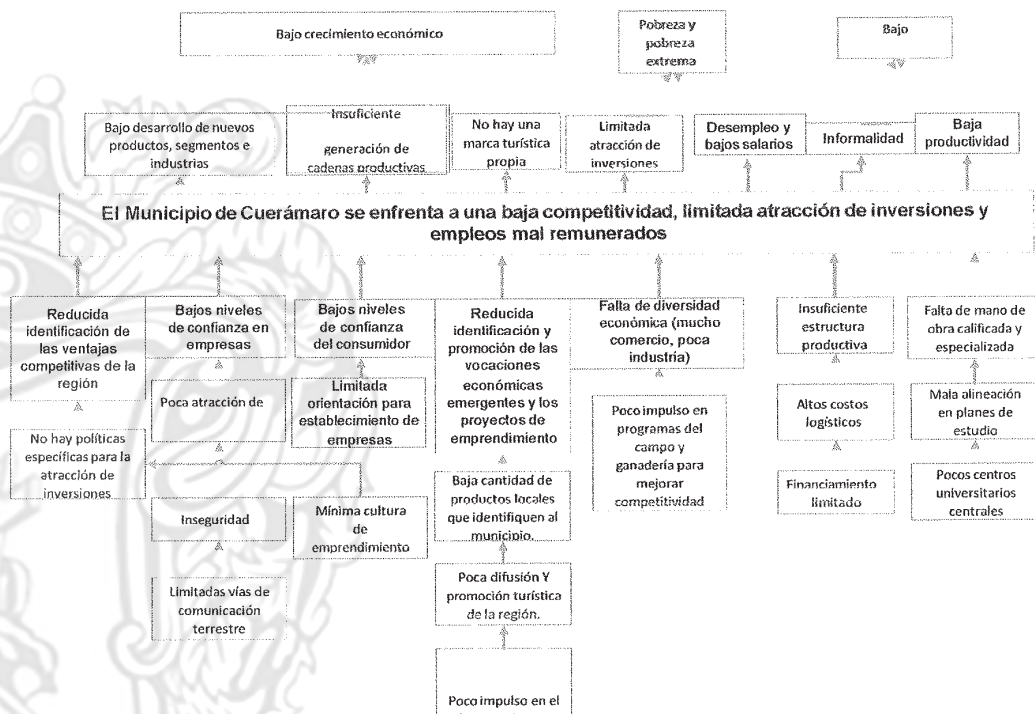
- No existe una actividad productiva ni producto que le brinde al municipio una denominación o identidad.
- Falta de promoción de los principales atractivos turísticos y productos locales
- Poca promoción ecoturística para las zonas naturales del municipio.
- Poca difusión turística de la región debido a la falta de identificación de potencial turístico.
- No se impulsa el desarrollo productivo agrícola con el uso de tecnología para los productores locales.

Causa 6. Insuficiente estructura productiva

- Altos costos logísticos por la ubicación geográfica del municipio.
- Financiamiento limitado para empresas.

Causa 7. Falta de mano de obra calificada

- Mala alineación de los planes de estudio de las universidades.
- Pocos centros universitarios centralizados.



Línea estratégica 2.1. Mejorando las capacidades económicas productivas

OBJETIVO 2.1.1: Impulsar la atracción empresarial y la generación de nuevos negocios.

Indicador	Meta	Responsable
2.1.1.1 CANTIDAD DE NUEVAS EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Atracción de al menos una nueva empresa de 25 entes económicos que hay en el municipio.	Desarrollo económico

Estrategia 2.1.1.1: Incentivando el desarrollo de nuevos productos y segmentos industriales en el municipio.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.1.1 Promocionar al municipio en 3 ferias nacionales e internacionales.	Desarrolla Económico
2.1.1.1.2 Crear identidad de marca con productos elaborados localmente, posicionando así al municipio como un referente, que lo puedan identificar por algún servicio, producto o lugar a partir de su primer semestre de gobierno.	Desarrollo Económico
2.1.1.1.3 Impulsar la inclusión de tecnología en el área agrícola local para productores de la región para mejorar su producción y reducir sus costos.	Desarrollo Agropecuario y Rural

Estrategia 2.1.1.2: Apoyando la generación de cadenas productivas de valor.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1 Lograr el rediseño del 100% de las rutas de transporte.	Movilidad y Transporte
2 Lograr que el 100% de los operadores de transporte público sean certificados.	Movilidad y Transporte
3 Establecer 100% de señalamientos que regule el estacionamiento en el primer cuadro de la ciudad o en los principales puntos conflictivos.	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.4. Generar vínculos con las universidades para desarrollar programas de mejora y emprendimiento en el ámbito de tecnologías de innovación agrícola.	Desarrollo Agropecuario y Rural

Estrategia 2.1.1.3: Impulsando un plan de desarrollo estratégico turístico.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.2.1 Incrementar el turismo en al menos un 20% anual.	Turismo
2.1.1.2.2 Generar un diagnóstico actual del sector turístico para identificar oportunidades.	Turismo
2.1.1.2.3 Brindar apoyos y capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos de la localidad.	Turismo
2.1.1.2.4. Implementar campañas de todos los lugares y destinos turísticos por medio de videos, propaganda y publicidad durante todo el periodo de gobierno.	Turismo / Comunicación Social

Línea estratégica 2.2. Impulsando la inclusión productiva

OBJETIVO 2.2.1: Incrementar la tasa de incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad mediante la prevención, detección y rehabilitación.

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
		DIF

2.2.1.1 CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE FUERON ATENDIDAS.	Incrementar en al menos al 60% las solicitudes de atención a personas con discapacidad. Actualmente se atienden en un 25%.	
Estrategia 2.2.1.1: Incrementar anualmente los servicios de atención solicitados por las personas con discapacidad		
Acciones	Responsable	
2.2.1.1.1 Brindar información suficiente de servicios de Terapia de Rehabilitación Física	DIF	
2.2.1.1.2 Generar un sistema de seguimiento para rehabilitación y evaluación	DIF	
2.2.1.1.3 Informar y promover los servicios que se ofrecen para rehabilitación y atención.	DIF	
Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables.	DIF y Desarrollo Económico	
Estrategia 2.2.1.2: Incrementando la infraestructura incluyente en la ciudad.		
Acciones	Responsable	
1 Establecer normativas para la implementación de infraestructura en los centros de negocio y empresas.	Desarrollo Urbano/Jurídico	
2 Impulsar la educación de valores e inclusión en las escuelas y empresas	Educación Cultura y Deporte	

Línea estratégica 2.3. Erradicación de la pobreza

OBJETIVO 2.3.1: Incrementar el desarrollo económico sostenido, para la población más vulnerable

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
2.3.1.1 CANTIDAD DE NUEVOS EMPLEOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO	Incrementar de 80 a 100 empleos por año en el municipio	Desarrollo económico

Estrategia 2.3.1.1: Impulsando la atracción de nuevas empresas dentro del área conurbada del municipio para generación de empleos locales.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.3.1.1.1 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables	Desarrollo Económico
2.3.1.1.2 Otorgar becas a niños y jóvenes destacados con escasos recursos	Educación Cultura y Deporte
2.3.1.1.3 Atracción de una empresa nueva	Desarrollo Económico

2.3.1.1.4 Lograr 15 apoyos nuevos del IMC para mujeres del municipio en situación vulnerable.	Desarrollo Económico/Instituto de la mujer
Estrategia 2.3.1.2: Fortalecer la competitividad de las personas en el área productiva.	
Acciones	Responsable
1 Coordinar jornadas de empleo y participación en ferias de empleo.	Desarrollo Económico
2.3.1.2.2 Generar un plan de capacitaciones anualmente.	Desarrollo Económico
3 Coadyuvar a la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social mediante y a quienes puedan acceder a una vida productiva mediante la prevención, detección y rehabilitación.	DIF
2.3.1.2.4. Capacitación a 20 mujeres en actividades productivas a través de IECA	Desarrollo Económico

Línea estratégica 2.4. Generando emprendimiento.		
OBJETIVO 2.4.1: Aumentar las opciones de financiamiento y fomentar el emprendimiento para generación de más y mejores empleos para la población		
INDICADOR	Meta	Responsable

2.4.1.1 IMPLEMENTANDO UN INDICADOR DE SATISFACCIÓN DENTRO DE LA PÁGINA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO.	<i>Formalizar 20 comercios, de una base de 10 a través de programas “en marcha” y “confío”.</i>	<i>Desarrollo Económico</i>
2.4.1.2 NUEVOS EMPRESARIOS DADOS DE ALTA EN EL SAT	<i>Impulsar por primera vez, al menos a 20 nuevos empresarios por año.</i>	<i>Desarrollo Económico</i>

Estrategia 2.4.1.1: Fomentando la regularización de los empleos informales.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.4.1.1.1 Eficientar trámites para la apertura de nuevas empresas.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.2 Impulsar nuevos negocios a través de apoyos económicos municipales, estatales, vinculando a la academia.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.3 Impulsar la profesionalización de los comerciantes informales.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.4 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables.	Desarrollo Económico

Estrategia 2.4.1.2: Incrementando las opciones de financiamiento y la productividad de los emprendimientos.

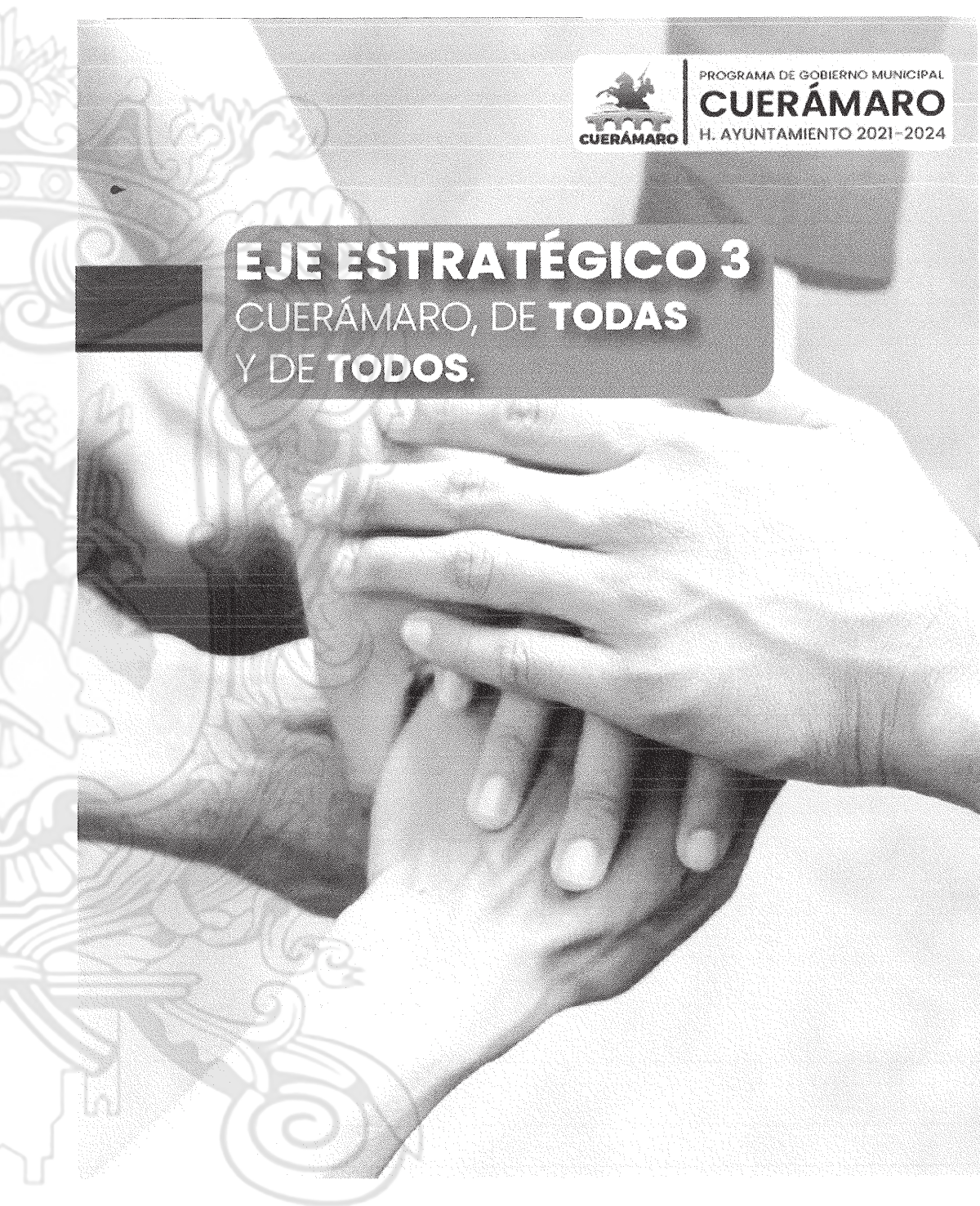
Acciones	Responsable
2.4.1.2.1 Vincular a los sectores productivos con los impulsores financieros	Desarrollo Económico
2.4.1.2.2 Crear convenios de participación entre la dependencia correspondiente y los solicitantes.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.3 Generar programas que faciliten la inversión.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.4. Vincular con apoyos de “En marcha” y “Mi plaza” con 20 nuevos proyectos.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.5 Vincular con el programa “Fondos Guanajuato” para lograr 15 financiamientos a proyectos productivos.	Desarrollo Económico



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CUERÁMARO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 3

**CUERÁMARO, DE TODAS
Y DE TODOS.**



PROBLEMA PRINCIPAL.

La población del Municipio de Cuernámaro enfrenta limitaciones para desarrollarse social y personalmente para acceder a una mejor calidad de vida.

Causa 1. Recursos insuficientes para educación y empleos de baja remuneración.

- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más es de 7.1 años de estudio.
- Desempleo, informalidad y bajos ingresos.

Causa 2. Insuficiencia y deficiencia de programas sociales

- Presupuesto insuficiente.
- Programas sociales no son distribuidos equitativamente.

Causa 3. Prácticas de exclusión social y discriminación.

- Migración de población vulnerable incontrolable.

Causa 4. Deficiencia en programas alimentarios.

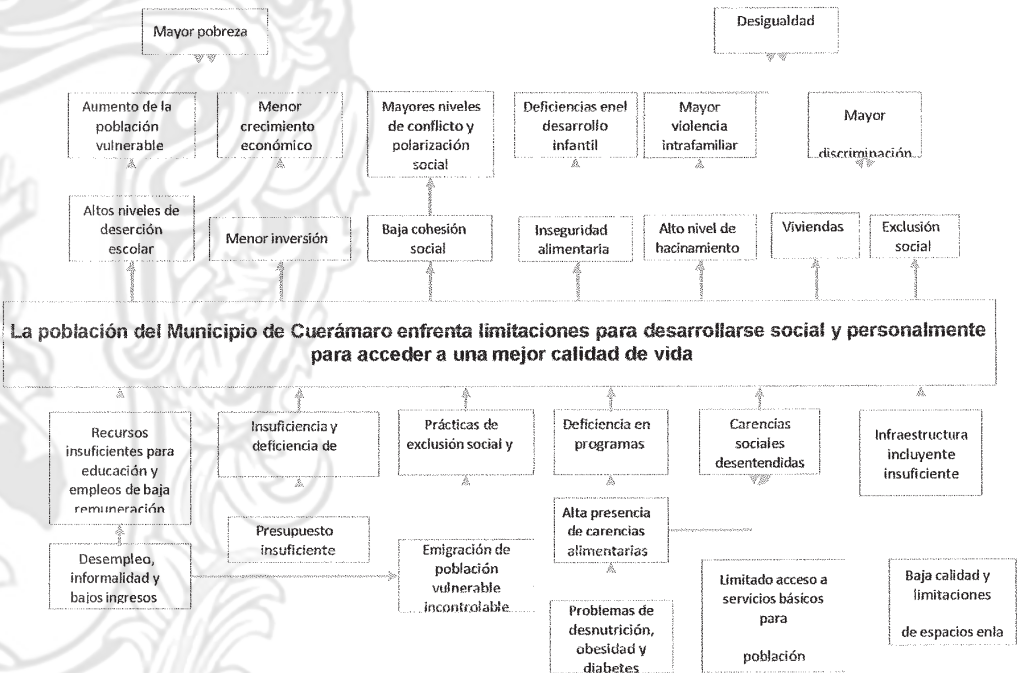
- Alta presencia de carencia en cultura alimentaria.
- Problemas de desnutrición, obesidad y diabetes en la mayoría de la población.
- Insuficiente educación nutricional.

Causa 5. Carencias sociales desatendidas.

- Limitado acceso servicios básicos para la población vulnerable.
- Carencia de insumos alimenticios.
- Baja calidad y limitaciones de espacios de vivienda.

Causa 6. Infraestructura incluyente insuficiente.

- El 0.81% de los Cueramarenses presenta una discapacidad permanente.
- No existe un programa de rehabilitación e inclusión para integrarse productivamente.



Fuente: Elaboración propia.

Línea estratégica 3.1. Combatiendo a la pobreza

OBJETIVO 3.1.1: FACILITAR EL DESTINO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A LA POBLACION CON CARENCIA SOCIAL

INDICADOR	Meta	Responsable
3.1.1.1 NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS AL AÑO.	Aumentar la cantidad de apoyos en programas sociales de 1,569 a 1,727.	Desarrollo social

3.1.1.2	Incrementar a los tiempos estándares en un 60% el tiempo de solicitud mediante el sistema de gestión.	Desarrollo social
CANTIDAD DE APOYOS OTORGADOS DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN		
Estrategia 3.1.1.1: Incrementar al menos 10% los programas sociales mediante un sistema de atención y seguimiento.		
Acciones		Responsable
3.1.1.1.1 Vincular los programas federales y estatales con grupos vulnerables.		Desarrollo Social
3.1.1.1.2 Crear un sistema de gestión mediante tecnologías de la información para seguimiento y atención de programas sociales.		Desarrollo social y Oficialia
3.1.1.1.3 Actualizar el padrón de los beneficiarios que se les ha otorgado los apoyos en el sistema de gestión para validar su correcta distribución.		Desarrollo Social
3.1.1.1.4 Asegurar que los apoyos lleguen a quien más lo necesita mediante visitas de verificación.		Desarrollo Social
3.1.1.1.5 Contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Municipio tengan capacidades para tomar conciencia de sus condiciones de vida y visualizarse como un actor de transformación social.		Desarrollo Social
Estrategia 3.1.1.2: Otorgamiento de becas a niños, niñas y jóvenes destacados con escasos recursos de manera continua.		

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.1.1.2.1 Incrementar el nivel de lectura cuantitativa y cualitativamente, en niños, niñas y jóvenes.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.2 Reducir la deserción escolar aplicando censos en familias más vulnerables para el correcto otorgamiento de becas.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.3 Involucrar a los estudiantes en actividades que faciliten el desarrollo de su potencial, generando motivación y evitando el abandono.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.4. Llevar a las niñas, niños y jóvenes de forma consuetudinaria a los museos y bibliotecas más grandes del país con periodicidad bimestral.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.5. Aumentar el número de horas de idiomas en Casa de la Cultura.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.6. Llevar a las comunidades, al menos actividades culturales mensualmente.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.7. Incentivar mediante el otorgamiento de becas a la población vulnerable para inscribirse en las distintas instituciones educativas.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.8. Integrar a la gente de los Anexos y Subculturas en las actividades de Casa de la Cultura.	Educación Cultura y Deporte
Estrategia 3.1.1.3: Fortalecimiento del campo y la ganadería incrementando el número de beneficiarios en programas productivos para el bienestar de las familias productoras.	
<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>

3.1.1.3.1 Fomentar en todas las comunidades mediante unidades de producción familiar (UPF) con el impulso a la creación de nuevos empleos fortaleciendo la economía de los productores agrícolas y ganaderos de nuestro municipio canalizando los apoyos a las UPF.	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.2 Fomentar el seguro agrícola en el ramo ganadero el mejoramiento genético en el área de porcinos, bovinos, ovinos y caprinos.	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.3 Buscar alternativas para poder tener precios de garantía y nuevos cultivos en cuanto a los productores agrícolas.	Desarrollo Agropecuario y Rural
4. Realizar convocatorias de los programas de apoyos a ejercer para llegar a todos los productores de manera equitativa.	Desarrollo Agropecuario y Rural
3.1.1.3.5. Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies, así como cuidar la salud e higiene de los mismos, y evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.	Desarrollo de Servicios públicos/ Agropecuario y rural

Línea estratégica 3.2. Promoviendo una sociedad inclusiva

OBJETIVO 3.2.1: Dignificar la calidad de vida de la sociedad con la cobertura de los programas sociales.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.1.1 CANTIDAD DE MÓDULOS IMPLEMENTADOS,	Incrementar de 2 a 6 módulos itinerantes para acercar los servicios y programas sociales a todos	Desarrollo Social/DIF

<i>CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS.</i>	<i>los ciudadanos sin distinción social.</i>	
---	--	--

Estrategia 3.2.1.1: Implementación de módulos itinerantes para acercar los servicios y programas sociales municipales, estatales y federales a la comunidad.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.2.1.1.1 Implementar un Programa de difusión para lograr la inclusión de la ciudadanía en los procesos planeación y control de la administración	Planeación
3.2.1.1.2 Vincular los programas federales y estatales con grupos vulnerables.	Desarrollo Social
3.2.1.1.3 Difundir convocatorias de los programas sociales.	Desarrollo Social

Estrategia 3.2.1.2: Creación de identidad en todos los programas que se elaboren difundiendo en toda la sociedad para lograr inclusión y mantener el honor y prestigio de la administración y sus dependencias.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.2.1.2.1 Difundir los programas por medio de carteles lonas y folletos.	Comunicación Social
3.2.1.2.2 Generar difusión por medio de los medios digitales, impresos y videos informativos, spots.	Comunicación Social
3.2.1.2.3 Medir los niveles de satisfacción ciudadana por medio de encuestas periódicas sobre la calidad de los servicios municipales.	Comunicación Social

3.2.1.2.4. Aprovechar el 100% de los recursos asignados en el fondo de aportaciones para la infraestructura social durante el ADG.

Obras Públicas

Línea estratégica 3.3. Fortaleciendo el desarrollo infantil

OBJETIVO 3.3.1: FOMENTAR LA ATENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS FAMILIAS.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.3.1.1 CANTIDAD DE APOYOS ALIMENTARIOS OTORGADOS POR AÑO.	Aumentando el número de beneficiarios de los diversos apoyos en al menos un 20%, actualmente se otorga el 30%.	DIF
3.3.1.2 CUANTIFICAR LOS APOYOS Y SERVICIOS REALIZADOS DE MANERA BIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Incrementar en al menos en un 25% los apoyos económicos otorgados en especie, alimentarios, de atención con servicios y de traslados. Actualmente se otorgaban el 25%.	DIF

Estrategia 3.3.1.1: Aumentando anualmente los diversos programas alimentarios para toda la población.

Acciones	Responsable
3.3.1.1.1 Proporcionar servicios de orientación y talleres gratuitos que promuevan los buenos hábitos alimenticios.	DIF

3.3.1.1.2 Ofrecer atención nutricional para la población que lo requiera.	DIF
3.3.1.1.3 Ofrecer asistencia alimentaria para la población que lo requiera.	DIF

Estrategia 3.3.1.2: Otorgamiento de apoyos económicos, en especie, alimentarios, de atención con servicios y traslados.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.3.1.2.1 Cuantificar todos los apoyos y servicios desde el inicio de la gestión para determinar si se están cumpliendo las metas.	DIF
3.3.1.2.2 Otorgar servicios de Terapia de Rehabilitación Física.	DIF

Línea estratégica 3.4. Impulsando la igualdad y la integración

OBJETIVO 3.4.1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LA SOCIEDAD DESDE SU NÚCLEO FAMILIAR.

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.1 Cantidad de mujeres que asisten a los eventos de integración familiar.	<i>Hacer partícipes en las actividades de integración, al menos al 50% de las mujeres que solicitan apoyos sociales. Actualmente se atiende al 40%.</i>	Instituto de la Mujer
3.4.1.2 Cantidad de apoyos entregados.	<i>Entregar al menos 30 apoyos productivos al año.</i>	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.1.1: Incrementando acciones que promuevan la integración familiar.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.1.1 Implementar el programa Yo Puedo, Gto. Puede en el municipio.	Desarrollo Social
3.4.1.1.2 Dignificar a la población mediante los programas de mejoramiento de vivienda.	Desarrollo Social
3.4.1.1.3 Implementar un programa de activación física en colonias y comunidades.	Desarrollo Social /Educación Cultura y Deporte

Estrategia 3.4.1.2: Brindando a la sociedad información y espacios inclusivos en general

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.2.1 Elaborar políticas inclusivas	Desarrollo Social
3.4.1.2.2 Desarrollar prácticas inclusivas.	Desarrollo Social
3.4.1.2.3 Desarrollar una cultura inclusiva: Trabajar con la comunidad y trabajar con valores inclusivos.	Desarrollo Social
3.4.1.2.4 Otorgar servicios de Trabajo Social.	DIF
3.4.1.2.5 Ofrecer atención de Procuraduría para Niños Niñas y Adolescentes.	DIF
3.4.1.2.6 Brindar atención psicológica.	DIF

- 3.4.1.2.7** Impulsar que el 100% de las unidades de transporte Público cuenten con asientos preferenciales para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Movilidad y Transporte
- 3.4.1.2.8** Capacitar el 100% de los operadores del servicio público de transporte en temas de inclusión social de grupos vulnerables. Movilidad y Transporte
- 3.4.1.2.9** Informar a la sociedad dentro del sistema de otorgamiento de los apoyos sociales, sobre las políticas inclusivas Desarrollo Social
- 3.4.1.2.10** Informar a la sociedad dentro del sistema de otorgamiento de los programas los servicios que se ofrecen en distintos medios y dependencias que promuevan la integración familiar. DIF

OBJETIVO 3.4.2: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas cueramarenses.

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.1 Cantidad de nuevos puestos y titulares ocupados por mujeres en los cargos públicos.	<i>Fomentar por primera vez la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política económica y pública del municipio.</i>	<i>Instituto de la Mujer</i>
3.4.2.2 Cantidad de apoyos entregados	<i>Entregar al menos 30 apoyos productivos a mujeres al año, actualmente se entregan 25.</i>	<i>Instituto de la Mujer</i>

Estrategia 3.4.2.1:**Haciendo de la mujer Cueramarense participe y protagonista de actividades municipales.**

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.1.1 Crear mayor difusión al Instituto de la Mujer Cueramarense para incrementar el acercamiento de las mujeres.	Instituto de la Mujer
3.4.2.1.2 Ofrecer actividades orientadas a la mujer que empoderen mediante ferias de la mujer en el municipio.	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.2.2: **Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar**

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.2.1 Realizar conferencias y talleres de que empoderen a las mujeres que viven en comunidades	Instituto de la Mujer
3.4.2.2.2 Promover actividades físicas que incluyan trabajadoras domesticas	Instituto de la Mujer
3.4.2.2.3 Entregar proyectos productivos que impulsen a las mujeres en la creación de nuevos	Instituto de la Mujer

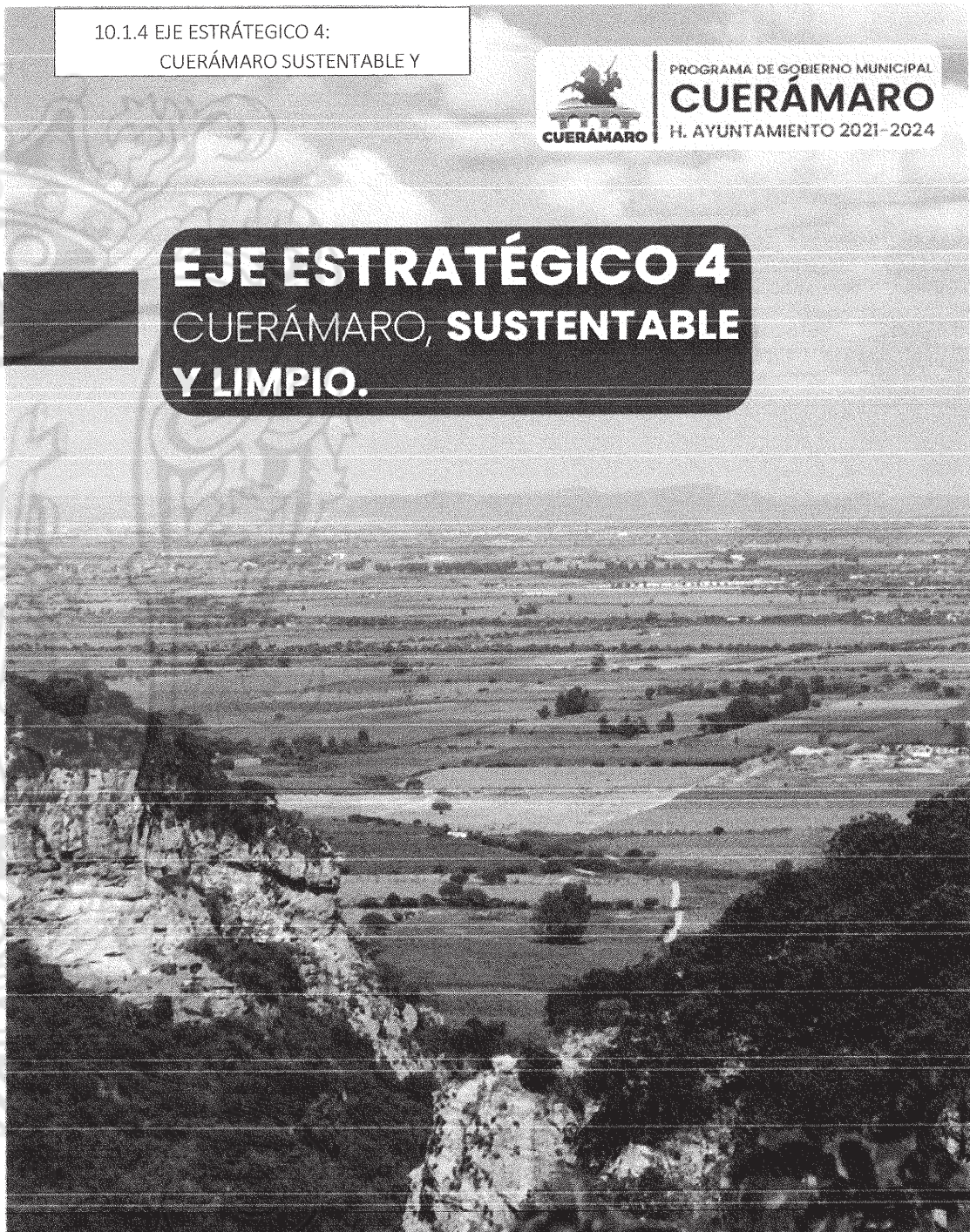
10.1.4 EJE ESTRATÉGICO 4:
CUERÁMARO SUSTENTABLE Y



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CUERÁMARO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 4

CUERÁMARO, SUSTENTABLE Y LIMPIO.



PROBLEMA PRINCIPAL.

El Municipio de Cuerámara enfrenta a un incremento progresivo en el deterioro ambiental de su territorio.

Causa 1. Reducción de la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

- Incendios provocados.
- Deforestación de zonas protegidas.
- Caza clandestina.

Causa 2. Sobreexplotación de mantos acuíferos

- Alto consumo de agua potable en la zona urbana.
- Utilización de agua de mantos para riego.

Causa 3. Incremento en la deforestación clandestina

- Insuficiente regulación en cuanto a agricultura y uso de suelo para producción de agave.

Causa 4. Incremento en concentración de gases contaminantes.

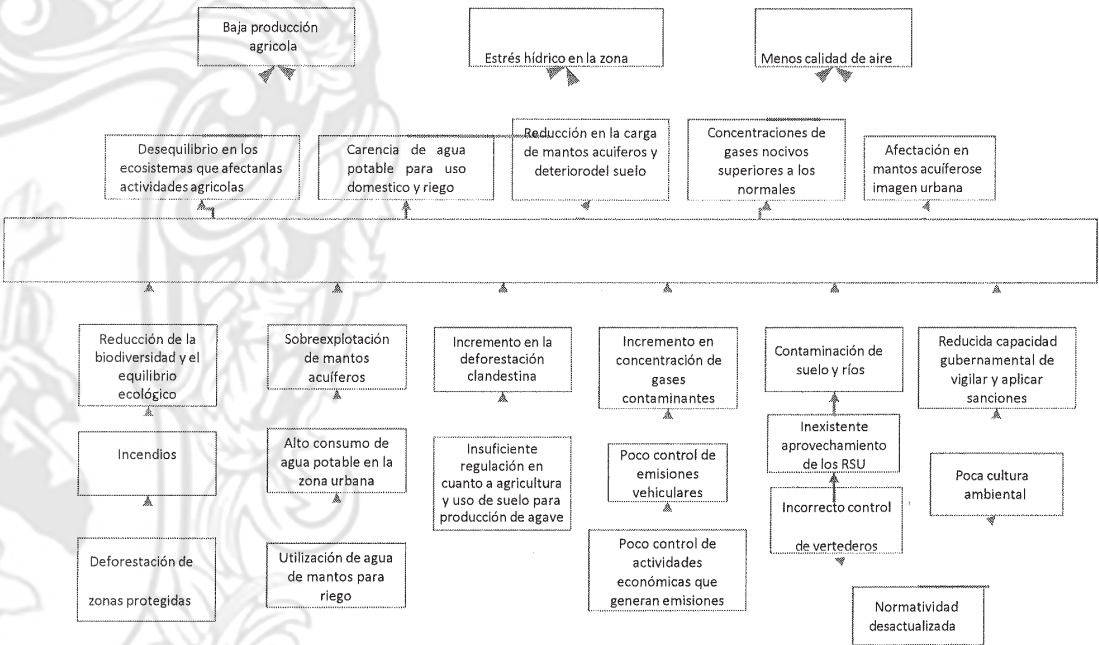
- Poco control de emisiones vehiculares.
- Poco control de actividades económicas que generan emisiones.
- Baja calidad y limitaciones de espacios de vivienda.

Causa 5. Contaminación de suelo y ríos.

- Incorrecto control de vertederos
- Inexistente aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- Poca cultura ambiental.
- Normatividad desactualizada.

Causa 6. Reducida capacidad gubernamental para vigilar y aplicar sanciones.

- Poca cultura ambiental.
- Reducido número de denuncias ambientales 16 denuncias al año.



Línea estratégica 4.1. Fortalecimiento de la producción sustentable

OBJETIVO 4.1.1: Incrementar la producción agrícola reduciendo el desequilibrio hídrico y del ecosistema en el municipio

INDICADOR	Meta	Responsable
4.1.1.1 Porcentaje del incremento en producción agrícola anual	Aumentar la producción agrícola del 3% al 5% implementando tecnologías	Desarrollo Agropecuario y rural

	<i>sustentables en vinculación con la academia.</i>	
<i>4.1.1.2 Cantidad de unidades de producción que utilizan agua tratada para irrigar cultivos.</i>	<i>Aumentar por primera vez, las unidades de producción con superficie de riego que emplean agua tratada en un 1%.</i>	<i>Desarrollo Agropecuario y rural / Agua Potable y alcantarillado</i>
Estrategia 4.1.1.1: Fomentando el uso óptimo y cultura del agua en sistemas de riego y usos urbanos.		
<i>Acciones</i>		<i>Responsable</i>
4.1.1.1.1 Implementar talleres de educación ambiental de cultura del agua en todos los niveles educativos.		Ecología
4.1.1.1.2 Mejorar la infraestructura hidráulica de la zona centro para el eficiente abastecimiento en al menos el 80% de las viviendas.		Agua Potable y Alcantarillado
4.1.1.1.3 Implementar un sistema de micro medición del consumo del agua para el correcto abastecimiento y recaudación y al mismo tiempo crear una conciencia del consumo del agua.		Agua Potable y Alcantarillado
4.1.1.1.4 Promover el uso de agua tratada para riego y otras actividades que no requieren agua potable para incrementar la capacidad de aprovechamiento de la planta tratadora.		Agua Potable y Alcantarillado

Línea estratégica 4.2. Gestión Sostenible del Agua

OBJETIVO 4.2.1: MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE DENTRO DEL MUNICIPIO

...

INDICADOR	Meta	Responsable
4.2.1.1 Cantidad de hogares con servicio de agua potable, cantidad de tomas ilícitas y fugas eliminadas	Incrementar el servicio de agua potable del 60% a más del 80% de la población, reduciendo tomas ilícitas y fugas con sistemas tecnológicos.	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.2 Cantidad de viviendas con servicio de agua en la zona centro	Mejorar la infraestructura hidráulica de la zona centro para eficientar el abastecimiento del 60% en al menos el 80% de las viviendas.	Agua Potable y Alcantarillado

Estrategia 4.2.1.1: Modernización del sistema de agua potable del municipio para mejorar el abastecimiento.

Acciones	Responsable
4.2.1.1.1 Implementar un sistema de tecnología de la información que permita gestionar el total de los reportes y solicitudes de la ciudadanía en el departamento de Agua potable y alcantarillado.	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.1.2 Generar un plan de mantenimiento preventivo para los sistemas de abastecimiento de agua potable del 30%	Agua Potable y Alcantarillado

de los pozos que hay en el municipio, para reducir los costos de reparación y fallas de abastecimiento.

4.2.1.1.3 En coordinación con la coordinación de ecología, realizar campañas o platicas de concientización del cuidado del medio ambiente.

Ecología / Desarrollo Social

Estrategia 4.2.1.2: **Mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la zona centro para el eficiente abastecimiento de las viviendas.**

Acciones	Responsable
4.2.1.2.1 Integrar un sistema tecnológico para la detección de las fugas dentro del sistema hidráulico de agua potable en la cabecera municipal, para su oportuna atención y reparación.	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.2.2 Actualizar el padrón de servicios registrados del municipio para crear estrategias que detecten tomas ilícitas e incentiven a toda la ciudadanía a regularizarse.	Agua Potable y Alcantarillado

Línea estratégica 4.3. Creación de movilidad sostenible e inteligente

OBJETIVO 4.3.1: **Implementar planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad**

...

<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
<i>4.3.1.1 Antigüedad del parque vehicular del servicio público de transporte</i>	<i>Contar con el 100% de las unidades de transporte público con menos de 10 años de antigüedad, actualmente el 70% cuentan con ese periodo de antigüedad.</i>	<i>Dirección de Movilidad y Transporte</i>
<i>4.3.1.2 Variación porcentual de kilómetros de ciclovías en operación</i>	<i>Incrementar en un 20% la red de ciclovía del municipio.</i>	<i>Dirección de Movilidad y Transporte/Obras públicas</i>

Estrategia 4.3.1.1 Implementando proyectos necesarios para contar con la infraestructura y equipamientos que permitan el desarrollo del transporte con bajas emisiones

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
4.3.1.1.1 Mantener la infraestructura de la red ciclista y peatonal existente en la ciudad, para mejorar la experiencia de viaje y de estancia de estos modos de transporte.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.2 Modernizar el 100% de las unidades de transporte público que tienen más de 15 años de antigüedad.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.3 Construir un corredor de ciclo pistas de la zona norte que conecte al sur del municipio.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.4 Disminuir en 20% el número de vehículos que transitan por el primer cuadro de la ciudad.	Movilidad y Transporte
4.3.1.1.5. Implementar el Programa Municipal de Verificación Vehicular.	Movilidad y Transporte

Estrategia 4.3.1.2: Reduciendo y controlando las actividades económicas que generan contaminación del aire dentro del municipio.

Acciones

Responsable

4.3.1.2.1 Implementar un programa de regularización de actividades económicas que afectan al medio ambiente.

Ecología/Desarrollo
Económico

4.3.1.2.2 Gestionar programas para utilización de energías limpias en entornos productivos.

Ecología/Servicios
Públicos

4.3.1.2.3 Mejorar la sustentabilidad en las actividades económicas municipales.

Desarrollo Económico

4.3.1.2.4. Reducir el consumo de energía mediante la modernización e implementación de sistemas eficientes de alumbrado público para reducir las emisiones de dióxido de carbono.

Servicios Públicos

11 Proyectos emblema

Frente al actual panorama internacional y nacional, asumimos los retos de consolidar un gobierno eficiente, humanista, que dé resultados tangibles y responda a las necesidades más sentidas de la ciudadanía.

Para ello, parte fundamental de este Programa de Gobierno, es refrendar con la sociedad los compromisos que habrán de impulsarse en el transcurso de la Administración.

A continuación, se enlistan los programas y proyectos emblema:



12 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En materia de seguimiento y evaluación del Plan, es necesario mencionar que, de inicio la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, así como recomendar acciones. Además, señala que el sistema de planeación promoverá y

facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas, bajo un esquema de corresponsabilidad y solidaridad.

El Reglamento de la Ley de Planeación puntualiza que los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales deberán ser integrados por cada ayuntamiento sesenta días naturales después de su instalación, y se reafirma que los organismos municipales de planeación serán las dependencias o entidades que tendrán a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal. De manera paralela a la creación de un Instituto Municipal de Planeación y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, un actor clave para el seguimiento y evaluación del Plan será la creación de un observatorio ciudadano local.



La estructura administrativa municipal dispondrá de mecanismos de evaluación y control mediante los cuales se tenga un conocimiento objetivo de los avances programáticos físicos y financieros establecidos en cada una de las áreas administrativas, este sistema permitirá realizar los ajustes necesarios durante el proceso de ejecución del programa de gobierno en caso de existir desviaciones o claras incongruencias, debiendo prever un ágil flujo de información para la toma de decisiones y acciones correctivas que garanticen el

fiel cumplimiento de las metas programadas.

12.1 Planeación estratégica del desarrollo

Esta fase es muy importante, debido al enfoque de integralidad y sustentabilidad que se propone en este Plan, donde se sugieren ajustes complementarios en la operación del COPLADEM, una adecuación integral del Sistema Municipal de Planeación en donde implica no solamente que este Comité de Planeación trabaje durante la formulación de acciones a desarrollar, sino también en el proceso de ejecución de las propias acciones programadas.

- **Adecuación del Reglamento Municipal de Planeación:** Es importante que el reglamento de Planeación del Municipio, se adecue para dar cabida a esta estructura, bajo un enfoque de Objetivos por Resultados, que permita que cada año se realice una programación y planeación de acciones que permitan su logro. Esta modificación permitiría que se realicen acciones integrales que generen un mayor impacto en el desarrollo del municipio. Se podrán integrar aspectos de Gobernanza y de Gobierno Estratégico para la coordinación intermunicipal de dependencias en materia de información estratégica, que permita tener actualizada una base de datos relativas al desarrollo municipal, de manera tal que se pueda evaluar de manera permanente e ininterrumpida los avances que se vayan teniendo en los diferentes aspectos del desarrollo municipal.
- **Creación del Área de Proyectos:** Que apoye en la realización de aquellos proyectos propuestos anualmente, anticipándose en su conceptualización cuando éstos sean realizados por consultores o contratistas, o cuando sean realizados de manera directa por esta área. Integrará expedientes técnicos para su promoción y búsqueda de recursos para el logro de las acciones propuestas.
- **Creación de las Agencias para el Desarrollo Comunitario (ADC).** Que tendrían como principal objetivo, el integrar a los representantes

de los sectores económicos, académicos y la sociedad de las comunidades del municipio, para organizarse, coordinar, promover y desarrollar en conjunto con otros grupos de la comunidad, acciones tendientes a lograr mejores condiciones de vida de los habitantes de la comunidad y de las localidades de su área de influencia. Estarían coordinados con la Agencia para el Desarrollo Local Municipal, para el apoyo de recursos económicos, materiales y humanos en las diferentes acciones que se promuevan en las comunidades.

- **Elaboración de Programas Estratégicos de Desarrollo Comunitarios.** En los cuales el Diseño de la estructura y contenido del Programa Estratégico de Desarrollo Comunitario se realizaría con un enfoque desde "Lo Local", que tenga como referencia la metodología del Manual de Planificación para la Agenda 21 Local del Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Esta acción lleva consigo la "Evaluación" para la asignación de presupuestos para el desarrollo por comunidad, que sean los recursos semilla para el inicio de los trabajos de Plane- Acción, y que se establezcan mecanismos de control en su aplicación, así como incentivos para aquellos casos en los que las comunidades hagan más acciones, con menos recursos públicos, y con más recursos de la iniciativa privada. Será importante la obtención de recursos de fondos federales y estatales, así como de otros que se identifiquen de tipo ambiental, CONACYT, etc., y de promociones de integración de empresas.

12.2 Programación de acciones anuales

Esta acción consiste en que la dirección de planeación, una vez que se determinen las acciones con apoyos de recursos y aquellas que se realizarán con participación social o aportaciones en especie, las dará a conocer a las Agencias de Desarrollo Comunitario para que inicien los trabajos de

planeación, coordinación y preparación, con el apoyo de la población de las comunidades. Las acciones se distribuirán a los líderes de sector de las comunidades para que comience el proceso para su realización, integrando a la población escolar, a los padres de familia, empresarios del municipio, dependencias del gobierno municipal y aquellos otros que se identifiquen que pueden participar en dichas acciones.

12.3 Desarrollo de acciones

La dirección de planeación asesorará y supervisará que las acciones se lleven a cabo, apoyando en aquellas actividades que requieran de participación de las dependencias de los diferentes gobiernos, así como de enlace para buscar citas con potenciales patrocinadores en las actividades.

12.4 Evaluación del impacto en el desarrollo municipal

Una vez terminadas las actividades, se realizará una ficha informativa con datos sobre las actividades realizadas y los impactos que se tuvieron con los trabajos de la comunidad: indicadores impactados positivamente, aportación de las actividades a la cobertura municipal, población participante, beneficios obtenidos, tiempos invertidos, eficiencias por participación comunitaria.

La ficha será realizada por el líder de la actividad, y revisada y validada por la dirección de planeación para su procesamiento.

12.5 Actualización de indicadores del desarrollo

Las acciones realizadas serán informadas a través de las fichas de Actividades para el Desarrollo, las cuales serán integradas en el Sistema de información para el Desarrollo Municipal para actualizar los indicadores y monitorear el impacto y crecimiento alcanzado en el sector.

La actualización permitirá conocer acciones faltantes para elevar el grado de

calidad de los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Se podrán establecer cuadros informativos en los patios de la Presidencia Municipal sobre los avances de los indicadores más relevantes y acciones que se realicen en las comunidades para darlas a conocer entre la población en general.

12.6 Informe anual de resultados

En el mes de septiembre, la dirección de planeación preparará un informe sobre el avance en los trabajos realizados para elevar el desarrollo municipal, el cual podrá ser presentado a inicios del mes de octubre de cada año, con el fin de preparar el Diagnóstico y Estado Actual del Desarrollo del Municipio, para su evaluación y complementación con el proceso del COPLADEM. Una vez cerrado el proceso de seguimiento por parte de la dirección de planeación, se inicia de nuevo otro ciclo de actividades para buscar elevar el desarrollo municipal.

12.7 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de obra pública*
- *Programa de desarrollo turístico*
- *Programas de empleo o jornales temporales*

- *Programa de prevención social de la delincuencia*
- *Programa de prevención de las adicciones*
- *Programas para prevenir la violencia de género*
- *Programa de eficiencia energética*

12.8 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

12.9 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su

ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

REFERENCIAS:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

- Marco Geoestadístico Municipal 2020
- Marco Geo estadístico Municipal, 2010.
- Marco Geo estadístico Municipal, 2020.
- Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.
- Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250000.
 - Censos Generales de Población y Vivienda, 2020
 - Censo de Población y Vivienda 2020
- (2009) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Cuernámaro Guanajuato Clave 11012
 - Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2020.
 - Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.
- Programa de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Cuernámaro Gto.
 - Plan de Desarrollo del Municipio de Cuernámaro Gto 2015-2040.
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.
 - Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
 - Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
 - Plan Municipal de Desarrollo y del
 - Plan Estatal de Desarrollo 2040

- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018*
- <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 Fracción VI, 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito se imprima, publique y se realice el debido cumplimiento.

Cuerámaro, Guanajuato a 31 de mayo del 2022


LIC. MAURICIO ARCE CANCHO
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. GERARDO DELGADO PEREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

